red eléctrica
Una empresa de Redeia

Intercambio de información entre distribuidores y el OS en el servicio de consumidores electrointensivos

Versión 1.7
Dirección General de Operación

Febrero 2024

Control de Cambios:

Versión	Fecha	Modificaciones
0.1	**23/11/2020**	Versión inicial del documento
1.0	**23/12/2020**	Versión tras aprobación RD 1106/2020
1.1	**01/02/2021**	Se incorporan aclaraciones e información sobre el proceso
1.2	**18/02/2021**	Se incorporan aclaraciones sobre los plazos y sobre la información a reportar de generación neta de consumidores con autoconsumo
1.3	**30/03/2020**	Se incorporan algunas correcciones detectadas en las pruebas previas a la puesta en producción
1.4	**06/05/2022**	Se corrigen algunas erratas en los ficheros CUPS3ELECTRO y CAUELECTRO
1.5	**22/11/2022**	Revisada para incorporar los cambios en los nuevos PPOO de medidas y otras aclaraciones sobre el autoconsumo
1.6	**30/09/2023**	Revisada para incorporación de aspectos recogidos en el Real Decreto 444/2023, de 13 de junio, así como otras mejoras
1.7	**01/02/2024**	Incorporación de ficheros de intercambio de inventario de consumidores electrointensivos CUPSINVELECTRO

red eléctrica

Índice

1 Objeto 1

2 Contexto 1

3 Solicitud de información de consumidores electrointensivos 1

3.1 Fichero CUPSELECTRO 2

3.2 Fichero CUMPELECTRO 3

3.3 Fichero POTELECTRO 5

3.4 Fichero ENELECTROAUT 7

3.5 Fichero F3 9

4 Intercambio de información durante la condición de electrointensivo de los consumidores 10

4.1 Fichero CAUELECTRO 10

4.2 Fichero de generación neta 11

4.3 Fichero de inventario de consumidores electrointensivos 12

1 Objeto

El presente documento describe el contenido, formato y plazos de los nuevos ficheros de intercambio de información entre el Operador del Sistema y los Distribuidores derivados del Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos, modificado por el Real Decreto 444/2023, de 13 de junio.

2 Contexto

En el marco del Estatuto de los consumidores electrointensivos se contemplan intercambio de información entre el operador del sistema y los encargados de lectura a efectos de la verificación de ciertos requisitos de los consumidores de energía eléctrica para poder optar a la categoría de Consumidor Electrointensivo, tal como se recoge en el Capítulo II del Real Decreto 1106/2020 (Certificación de la condición de consumidor electrointensivo) y a la verificación y seguimiento de los requisitos y obligaciones de consumo durante la condición de electrointensivo de los consumidores.

Estos intercambios de información están soportados por lo establecido en la *Disposición adicional quinta. Información para la emisión del informe del operador del sistema, la verificación de requisitos y las obligaciones de consumo*, de dicho Real Decreto.

3 Solicitud de información de consumidores electrointensivos

El operador del sistema solicitará información a los encargados de lectura a efectos de la verificación de ciertos requisitos de los consumidores para obtener la categoría de electrointensivos.

Esta solicitud de información se realizará mediante la publicación del fichero **CUPSELECTRO**. Dicho fichero podrá publicarse en cualquier momento del año y en él se identifica la solicitud, empresa y CUPS para los que se deberá reportar la información por parte de los encargados de lectura.

Esta información se solicitará inicialmente a efectos de la verificación de ciertos requisitos de los consumidores en el proceso de certificación de la condición de consumidor electrointensivo, y posteriormente, de forma general antes del 30 de abril con carácter anual, a efectos de la renovación de la certificación de dicha condición.

La respuesta a la solicitud de información del operador del sistema deberá realizarse por el encargado de lectura en plazo **no superior a los 20 días**[1] hábiles desde la solicitud, se materializará en los ficheros:

- CUMPELECTRO
- POTELECTRO
- ENELECTROAUT
- F3 (sólo para consumidores tipo 3 y para periodos anteriores al 1 de enero de 2023).

[1] Plazo recogido en el RD Artículo 6 del RD 1106/2020 en versión consolidada

3.1 Fichero CUPSELECTRO

Solicitud de información de consumidores electrointensivos

Fichero	CUPSELECTRO_YYYY_aaaammdd.v
Objeto	Notificar el CUPS electrointensivo sobre el que se solicita información al distribuidor
Parámetros	YYYY: Código de participante aaaammdd: Fecha de generación del fichero v: Versión del fichero
Tipo de fichero	OSI
Emisor	Operador del Sistema
Receptor	Distribuidor
Categoría	Inventario
Periodicidad	Cuando se produzca una solicitud de verificación de condiciones para un CUPS o conjunto de ellos.
Observaciones	Se introduce como consecuencia del RD 1106/2020

Cód.	Descripción	Formato
A	Código universal de punto de suministro (CUPS)	22*c
B	CIF de la empresa	9*c
C	Código de identificación de la solicitud	25*c
D	Número de versión de la solicitud	6*c
E	Fecha[1]	aaaammdd
F	Indicador necesidad envío del fichero F3 [2]	S/N
G	Indicador de nuevo suministro y necesidad de envío de proyecciones	S/N

[1] El año de la fecha será el que se tome como referencia para obtener los datos de los 3 años naturales anteriores

[2] Podrá tomar los siguientes valores:

S: CUPS tipo 3, se espera el envío de fichero F3

N: No se espera envío de fichero F3

3.2 Fichero CUMPELECTRO

Información sobre el cumplimiento de criterio de instalación, ATR vigente e información de cargos y peajes.

Fichero	CUMPELECTRO_YYYY_aaaammdd.v
Objeto	Notificar si el CUPS cumple los requisitos del OS
Parámetros	YYYY: Código del participante emisor aaaammdd: Fecha de generación del fichero v: Versión del fichero
Tipo de fichero	INV
Emisor	Distribuidor
Receptor	Operador del sistema
Categoría	INV
Periodicidad	En respuesta a una petición del OS a través del fichero CUPSELECTRO
Observaciones	Se introduce como consecuencia del RD 1106/2020

Cód.	Descripción del campo	Formato
A	Código universal de punto de suministro (CUPS)	22*c
B	CIF de la empresa	9*c
C	Código de identificación de la solicitud	25*c
D	Número de versión de la solicitud	6*c
E	Indicador de consideración de instalación o punto de suministro en el año N-1	1*c
F	Indicador de consideración de instalación o punto de suministro en el año N-2 [1]	1*c
G	Indicador de consideración de instalación o punto de suministro en el año N-3 [1]	1*c
H	Contrato ATR vigente en el año N-1 [1]	1*c
I	Contrato ATR vigente en el año N-2 [1]	1*c
J	Contrato ATR vigente en el año N-3 [1]	1*c
K	Corriente de pagos N-1 [2]	1*c

[1] Podrá tomar los siguientes valores:
S: Cumple los criterios
N: No cumple los criterios

[2] Podrá tomar los siguientes valores:
S: Está al corriente de pagos
N: No está al corriente de pagos

L	Corriente de pagos N-2 [2]	1*c
M	Corriente de pagos N-3 [2]	1*c
N	Cargos facturados en el año N-1 y P1 en € [1] [2]	10*n.2*n
Ñ	Cargos facturados en el año N-1 y P2 en € [1] [2]	10*n.2*n
O	Cargos facturados en el año N-1 y P3 en € [1] [2]	10*n.2*n
P	Cargos facturados en el año N-1 y P4 en € [1] [2]	10*n.2*n
Q	Cargos facturados en el año N-1 y P5 en € [1] [2]	10*n.2*n
R	Cargos facturados en el año N-1 y P6 en € [1] [2]	10*n.2*n
S	Cargos facturados en el año N-2 y P1 en € [1] [2]	10*n.2*n
T	Cargos facturados en el año N-2 y P2 en € [1] [2]	10*n.2*n
U	Cargos facturados en el año N-2 y P3 en € [1] [2]	10*n.2*n
V	Cargos facturados en el año N-2 y P4 en € [1] [2]	10*n.2*n
W	Cargos facturados en el año N-2 y P5 en € [1] [2]	10*n.2*n
X	Cargos facturados en el año N-2 y P6 en € [1] [2]	10*n.2*n
Y	Cargos facturados en el año N-3 y P1 en € [1] [2]	10*n.2*n
Z	Cargos facturados en el año N-3 y P2 en € [1] [2]	10*n.2*n
AA	Cargos facturados en el año N-3 y P3 en € [1] [2]	10*n.2*n
AB	Cargos facturados en el año N-3 y P4 en € [1] [2]	10*n.2*n
AC	Cargos facturados en el año N-3 y P5 en € [1] [2]	10*n.2*n
AD	Cargos facturados en el año N-3 y P6 en € [1] [2]	10*n.2*n
AE	Peajes facturados en el año N-1 y P1 en € [1] [3]	10*n.2*n
AF	Peajes facturados en el año N-1 y P2 en € [1] [3]	10*n.2*n
AG	Peajes facturados en el año N-1 y P3 en € [1] [3]	10*n.2*n
AH	Peajes facturados en el año N-1 y P4 en € [1] [3]	10*n.2*n
AI	Peajes facturados en el año N-1 y P5 en € [1] [3]	10*n.2*n

C: El distribuidor no dispone de información sobre si el consumidor está al corriente de pagos, al haber contratado el ATR a través de la comercializadora.

[1] Los campos correspondientes a cargos y peajes facturados no se rellenarán en el caso de nuevos suministros. Igualmente se dejarán en blanco en el caso para los años en que el suministro no es-tuviese vigente, en el caso de suministros con menos de tres años de antigüedad.

[2] Mientras no se puedan separar peajes de cargos, se recibirán los datos conjuntos de cargos y peajes en los campos correspondientes a cargos. Se debe incluir también la facturación por energía reactiva y por excesos de potencia.

[3] Mientras no se puedan separar peajes de cargos, no se enviará información en los campos correspondientes a peajes. Los peajes facturados incluirán también la facturación por energía reactiva y por excesos de potencia.

AJ	Peajes facturados en el año N-1 y P6 en € [1 3]	10*n.2*n
AK	Peajes facturados en el año N-2 y P1 en € [1 3]	10*n.2*n
AL	Peajes facturados en el año N-2 y P2 en € [1 3]	10*n.2*n
AM	Peajes facturados en el año N-2 y P3 en € [1 3]	10*n.2*n
AN	Peajes facturados en el año N-2 y P4 en € [1 3]	10*n.2*n
AÑ	Peajes facturados en el año N-2 y P5 en € [1 3]	10*n.2*n
AO	Peajes facturados en el año N-2 y P6 en € [1 3]	10*n.2*n
AP	Peajes facturados en el año N-3 y P1 en € [1 3]	10*n.2*n
AQ	Peajes facturados en el año N-3 y P2 en € [1 3]	10*n.2*n
AR	Peajes facturados en el año N-3 y P3 en € [1 3]	10*n.2*n
AS	Peajes facturados en el año N-3 y P4 en € [1 3]	10*n.2*n
AT	Peajes facturados en el año N-3 y P5 en € [1 3]	10*n.2*n
AU	Peajes facturados en el año N-3 y P6 en € [1 3]	10*n.2*n

3.3 Fichero POTELECTRO

Información sobre las potencias contratadas por periodo tarifario.

Fichero	**POTELECTRO_YYYY_aaaammdd.v**
Objeto	Notificar las potencias contratadas por periodo tarifario en los 3 años anteriores a la solicitud y la proyección de potencias y energías para el primer año de funcionamiento en el caso de nuevos suministros.
Parámetros	YYYY: Código del participante emisor aaaammdd: Fecha de generación del fichero v: Versión del fichero
Tipo de fichero	INV
Emisor	Distribuidor
Receptor	Operador del sistema
Categoría	Inventario
Periodicidad	En respuesta a una petición del OS a través del fichero CUPSELECTRO
Observaciones	Se introduce como consecuencia del RD 1106/2020.

Cód.	Descripción del campo	Formato
A	Código universal de punto de suministro (CUPS)	22*c
B	CIF de la empresa	9*c
C	Código de identificación de la solicitud	25*c

D	Número de versión de la solicitud	6*c
E	Potencia contratada en el año N-1 y P1 en kW [1]	6*n.1*n
F	Potencia contratada en el año N-1 y P2 en kW [1]	6*n.1*n
G	Potencia contratada en el año N-1 y P3 en kW [1]	6*n.1*n
H	Potencia contratada en el año N-1 y P4 en kW [1]	6*n.1*n
I	Potencia contratada en el año N-1 y P5 en kW [1]	6*n.1*n
J	Potencia contratada en el año N-1 y P6 en kW [1]	6*n.1*n
K	Potencia contratada en el año N-2 y P1 en kW [1]	6*n.1*n
L	Potencia contratada en el año N-2 y P2 en kW [1]	6*n.1*n
M	Potencia contratada en el año N-2 y P3 en kW [1]	6*n.1*n
N	Potencia contratada en el año N-2 y P4 en kW [1]	6*n.1*n
Ñ	Potencia contratada en el año N-2 y P5 en kW [1]	6*n.1*n
O	Potencia contratada en el año N-2 y P6 en kW [1]	6*n.1*n
P	Potencia contratada en el año N-3 y P1 en kW [1]	6*n.1*n
Q	Potencia contratada en el año N-3 y P2 en kW [1]	6*n.1*n
R	Potencia contratada en el año N-3 y P3 en kW [1]	6*n.1*n
S	Potencia contratada en el año N-3 y P4 en kW [1]	6*n.1*n
T	Potencia contratada en el año N-3 y P5 en kW [1]	6*n.1*n
U	Potencia contratada en el año N-3 y P6 en kW [1]	6*n.1*n
V	Proyección de potencia contratada primer año de funcionamiento en P1 en kW [2]	6*n.1*n
W	Proyección de potencia contratada primer año de funcionamiento en P2 en kW [2]	6*n.1*n
X	Proyección de potencia contratada primer año de funcionamiento en P3 en kW [2]	6*n.1*n
Y	Proyección de potencia contratada primer año de funcionamiento en P4 en kW [2]	6*n.1*n
Z	Proyección de potencia contratada primer año de funcionamiento en P5 en kW [2]	6*n.1*n

[1] En blanco para nuevos suministros.

Valores al fin de cada año reportado (31/12). En caso de no disponer de contrato vigente a 31/12, se reportará el valor del último contrato vigente en el año, con el mismo criterio para los 3 años reportados.

[2] En blanco para suministros existentes.

Las proyecciones sólo se reportarán en caso de que así se indique con el campo G del fichero de solicitud CUPSELECTRO.

AA	Proyección de potencia contratada primer año de funcionamiento en P6 en kW [2]	6*n.1*n
AB	Proyección de energía consumida para el primer año de funcionamiento en P1 en kWh [2]	10*n
AC	Proyección de energía consumida para el primer año de funcionamiento en P2 en kWh [2]	10*n
AD	Proyección de energía consumida para el primer año de funcionamiento en P3 en kWh [2]	10*n
AE	Proyección de energía consumida para el primer año de funcionamiento en P4 en kWh [2]	10*n
AF	Proyección de energía consumida para el primer año de funcionamiento en P5 en kWh [2]	10*n
AG	Proyección de energía consumida para el primer año de funcionamiento en P6 en kWh [2]	10*n

3.4 Fichero ENELECTROAUT

Información de la energía auto consumida por periodo.

Fichero	**ENELECTROAUT_YYYY_aaaammdd.v**
Objeto	Notificar la energía auto consumida por periodo tarifario en los 3 años anteriores a la solicitud y la proyección de energía a auto consumir para el primer año de funcionamiento en el caso de nuevos suministros
Parámetros	YYYY: Código del participante emisor aaaammdd: Fecha de generación del fichero v: Versión del fichero
Tipo de fichero	MAG
Emisor	Distribuidor
Receptor	Operador del sistema
Categoría	Medidas agregadas
Periodicidad	En respuesta a una petición del OS a través del fichero CUPSELECTRO
Observaciones	Se introduce como consecuencia del RD 1106/2020

Cód.	Descripción del campo	Formato
A	Código universal de punto de suministro (CUPS)	22*c
B	CIF de la empresa	9*c
C	Código de identificación de la solicitud	25*c
D	Número de versión de la solicitud	6*c
E	Energía auto consumida en el año N-1 y P1 [1]	10*n

[1] Estimación realizada por el encargado de lectura, en caso de no disponer del equipo medida correspondiente.

F	Energía auto consumida en el año N-1 y P2 [1]	10*n
G	Energía auto consumida en el año N-1 y P3 [1]	10*n
H	Energía auto consumida en el año N-1 y P4 [1]	10*n
I	Energía auto consumida en el año N-1 y P5 [1]	10*n
J	Energía auto consumida en el año N-1 y P6 [1]	10*n
K	Energía auto consumida en el año N-2 y P1 [1]	10*n
L	Energía auto consumida en el año N-2 y P2 [1]	10*n
M	Energía auto consumida en el año N-2 y P3 [1]	10*n
N	Energía auto consumida en el año N-2 y P4 [1]	10*n
Ñ	Energía auto consumida en el año N-2 y P5 [1]	10*n
O	Energía auto consumida en el año N-2 y P6 [1]	10*n
P	Energía auto consumida en el año N-3 y P1 [1]	10*n
Q	Energía auto consumida en el año N-3 y P2 [1]	10*n
R	Energía auto consumida en el año N-3 y P3 [1]	10*n
S	Energía auto consumida en el año N-3 y P4 [1]	10*n
T	Energía auto consumida en el año N-3 y P5 [1]	10*n
U	Energía auto consumida en el año N-3 y P6 [1]	10*n
V	Proyección de energía auto consumida para el primer año de funcionamiento en P1 [1]	10*n
W	Proyección de energía auto consumida para el primer año de funcionamiento en P2 [2]	10*n
X	Proyección de energía auto consumida para el primer año de funcionamiento en P3 [2]	10*n
Y	Proyección de energía auto consumida para el primer año de funcionamiento en P4 [2]	10*n
Z	Proyección de energía auto consumida para el primer año de funcionamiento en P5 [2]	10*n
AA	Proyección de energía auto consumida para el primer año de funcionamiento en P6 [2]	10*n

[1] Estimación realizada por el encargado de lectura, en caso de no disponer del equipo medida correspondiente.

[2] En blanco para suministros existentes.

Las proyecciones sólo se reportarán en caso de que así se indique con el campo F del fichero de solicitud CUPSELECTRO

3.5 Fichero F3

Comunicación de datos horarios de energía (entrante y saliente) en punto frontera de cliente tipo 3

Se comunicarán 36 ficheros mensuales correspondientes a los tres años para los que se reporta la información. Este fichero se mantiene hasta el 1 de enero de 2026 (tres años tras la entrada en vigor de la recepción de curva horaria en SIMEL para los consumidores tipo 3).

Fichero	**F3_YYYY_AAAAMM_aaaammdd.v**
Objeto	Comunicación de datos horarios de energía en punto frontera de cliente tipo 3
Parámetros	YYYY: Código de participante receptor. AAAAMMDD: Fecha a la que corresponden los datos aaaammdd: Fecha de generación del fichero v: Versión del fichero
Tipo de fichero	CUR
Emisor	Distribuidor
Receptor	Operador de sistema
Categoría	Curva de carga horaria
Periodicidad	En respuesta a una petición del OS a través del fichero CUPSELECTRO
Observaciones	Contiene información horaria del mes indicado en la máscara del fichero.

Cód.	Descripción del campo	Formato
A	Código universal de punto de suministro (CUPS)	22*c
B	Fecha y hora de la medida	aaaa/mm/dd hh:mi
C	Bandera verano/invierno [1]	1*c
D	Medida de la magnitud activa entrante (kWh)	10*n
E	Medida de la magnitud activa saliente (kWh)	10*n
F	Método de obtención [2]	2*n

[1] Podrá tomar los siguientes valores:

0 Invierno
1 Verano

[2] Podrá tomar los siguientes valores, de acuerdo a los tipos de prelación definidos en el P.O.10.5:

De 1 a 6 de acuerdo al cálculo de mejor de energía en punto frontera:

1 Medidas firmes en configuración principal
2 Medidas firmes en configuración redundante
3 Medidas firmes de equipos de medida en configuración comprobante
4 Medidas provisionales en configuración principal
5 Medidas provisionales en configuración redundante
6 Medidas provisionales en configuración comprobante

De 7 a 11 para estimaciones de puntos frontera de clientes tipo 3:

7 Estimación de energía horaria basada en el histórico del punto de medida principal modulado con su saldo.
8 Estimación de energía con perfil plano a partir de cierres de ATR.
9 Estimación basada en histórico del punto de medida principal (sin datos de saldo o de cierre de ATR).
10 Estimación técnicamente justificada tras incidencia en el equipo de medida.

G	Indicador de firmeza [1]	1*n

4 Intercambio de información durante la condición de electrointensivo de los consumidores

El operador del sistema solicitará de forma general con carácter mensual información a los encargados de lectura a efectos de la verificación y seguimiento de los requisitos y obligaciones de consumo durante la condición de electrointensivo de los consumidores que tengan la certificación de electrointensivos.

Esta información estará constituida por:

- La curva horaria de generación neta de la instalación de generación de aquellos consumidores electrointensivos que sean autoconsumidores y cuyo encargado de lectura sea el distribuidor. Para instalaciones de generación de autoconsumo cuyo encargado de lectura sea el operador del sistema, será éste quien provea dicha información.

4.1 Fichero CAUELECTRO

Fichero para informar de los consumidores electrointensivos de los que se deberá reportar información de curva horaria mensual de generación neta asociada al autoconsumo durante el periodo en que los consumidores tienen la condición de electrointensivos. Para auto consumidores en los que el distribuidor es el encargado de lectura de la generación. Se publica en M, y se requiere la información para M-1

Fichero	**CAUELECTRO_YYYY_AAAAMM_aaaammdd.v**
Objeto	Notificar el CAU sobre el que se solicita envío del fichero generación neta GENETELECTRO al distribuidor
Parámetros	YYYY: Código de participante (distribuidor) AAAAMM: Mes para el que se deberá reportar la información aaaammdd: Fecha de generación del fichero v: Versión del fichero
Tipo de fichero	OSI
Emisor	Operador del Sistema
Receptor	Distribuidor
Categoría	Inventario
Periodicidad	El primer día hábil de cada mes y cuando se produzca una solicitud de verificación de condiciones para un CUPS o conjunto de ellos.

11	Estimación de energía horaria realizada basada en un factor de utilización del 33%.
22	Estimación que penaliza para clientes tipo 1 y 2

[1] Podrá tomar los siguientes valores:

0	No firme
1	Firme

Observaciones	Se introduce como consecuencia del RD 1106/2020

Cód.	Descripción	Formato
A	CAU, Código de autoconsumo único	26*c

4.2 Fichero de generación neta

Se remitirá mensualmente, en M, el fichero con la información de la generación neta asociada a la instalación de generación de autoconsumo de los CUPS electrointensivos con autoconsumo, correspondientes al mes M-1, en el siguiente formato:

Fichero	**GENETELECTRO_YYYY_AAAAMM_aaaammdd.v**
Objeto	Publicación de datos horarios de energía por código CIL de instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos en autoconsumo de consumidores electrointensivos de los que el distribuidor es el encargado de la lectura
Parámetros	YYYY Código de participante AAAAMM Fecha a la que corresponden los datos aaaammdd: Fecha de generación del fichero v Versión del fichero
Tipo de fichero	CUR
Emisor	Distribuidor
Receptor	Operador del Sistema
Categoría	Curva de carga horaria
Periodicidad	Mensual
Observaciones	Se introduce como consecuencia del RD 1106/2020

Cód.	Descripción	Formato
A	CAU, Código de autoconsumo único	26*c
B	Código CIL	25*c
C	Fecha y hora de la medida	aaaa/mm/dd hh:mi:ss
D	Bandera verano/invierno [1]	1*c
E	Magnitud [2]	2*c
F	Valor de energía (kWh)	

[1] Podrá tomar los siguientes valores:

0 Invierno

1 Verano

[2] Código disponible en la página web de REE (‘AS’ para activa saliente)

En el caso de instalaciones de autoconsumo en régimen de sin excedentes o excedentes con compensación, en general instalaciones sin CIL, el campo “Código CIL” vendrá informado vacío, reflejando únicamente el código CAU.

En el caso de modalidad de autoconsumo en las que no se disponga de código CIL, se enviará la medida de generación agregada para el conjunto de la instalación de autoconsumo, o lo que es lo mismo una medida para el CAU informado en el fichero AUTOCONSUMO que se remite al operador del sistema.

4.3 Fichero de inventario de consumidores electrointensivos

Se remitirá mensualmente en el mes M, el fichero con la información del inventario de consumidores electrointensivos vigentes el último día del mes M-1, en el siguiente formato:

Fichero	**CUPSINVELECTRO_YYYY_ AAAAMM_aaaammdd.v**
Objeto	Publicación de inventario de consumidores electrointensivos
Parámetros	YYYY Código de participante AAAAMM Fecha a la que corresponden los datos aaaammdd Fecha de generación del fichero v Versión del fichero
Tipo de fichero	OSI
Emisor	Operador del Sistema
Receptor	Distribuidor y comercializador
Categoría	Inventario
Periodicidad	Mensual / El primer día hábil de cada mes
Observaciones	Consecuencia del RD 1106/2020

Cód.	Descripción	Formato
A	Código de identificación de la solicitud	25*c
B	Número de versión de la solicitud	6*c
C	Código CUPS	22*c
D	Fecha de inicio de vigencia de la última renovación de la condición de electrointensivo	aaaa/mm/dd
E	Fecha de fin de vigencia de la última renovación de la condición de electrointensivo	aaaa/mm/dd

i

red eléctrica

Una empresa de Redeia